



Fundación Cultural
Bajo Martín
www.fundacionbajomartin.es



B/S/H/
BSH Electrodomésticos España S.A.



V **CONCURSO**
ecología y
desarrollo

2009

B/S/H/

V C O N C U R S O

ecología y desarrollo

La Fundación Cultural Bajo Martín, con la colaboración especial del grupo BSH Electrodomésticos España S.A., convoca el quinto concurso, que tiene como lema "Ecología y desarrollo", con las siguientes bases:

B A S E S

Base 1.

- La temática del concurso versará sobre la ecología y el respeto al medio ambiente en la comarca del Bajo Martín, teniendo como principios fundamentales el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

Base 2.

- Se establecen dos modalidades de participación:
 - a) Trabajos elaborados en formato videográfico, en cualquiera de sus soportes (VCD, DVD,...), con una duración máxima de 10 minutos.
 - b) En formato fotográfico, tanto en blanco y negro como en color, con unas dimensiones de 20x27 cm como mínimo.

Base 3.

- Se constituyen dos categorías de participación:
 - a) Escolares de primaria o secundaria, de forma individual o grupal (cuatro como máximo por grupo).
 - b) Adultos, de forma individual o grupal

Base 4.

- Los trabajos deben de ser originales e inéditos y estarán relacionados con la temática objeto de la convocatoria.

Base 5.

- Los premios que se establecen son:
 - a) Un único premio para la categoría de adultos, que será un electrodoméstico –frigorífico- aportado por el grupo BSH Electrodomésticos España S.A.

- b) Un único premio para la categoría escolar, que será un electrodoméstico –lavadora-, donado por el grupo BSH Electrodomésticos España S.A.

Base 6.

- La organización se reserva el derecho a declarar desiertas cualquiera de sus categorías.

Base 7.

- El plazo de presentación de los trabajos finaliza el día 15 de junio de 2009.

Base 8.

- Los trabajos premiados quedarán en poder de la Fundación y podrán ser expuestos o utilizados en cuantas publicaciones se creyese oportuno.

Base 9.

- Los trabajos no premiados se podrán recoger en la sede provisional de la Fundación (Ayuntamiento de Híjar), a partir del día 1 de julio.

Base 10.

- Los trabajos deberán dirigirse a la sede provisional de la Fundación (Ayuntamiento de Híjar, Plaza de la Villa, 1) y tendrán que ir en sobre cerrado con los datos del autor o autores.

Base 11.

- Los premios serán entregados por responsables del grupo BSH en el acto de clausura del curso académico que la Fundación celebrará a finales del mes de junio, y el trabajo premiado deberá de ser expuesto por sus autores en el citado acto, utilizando cualquier medio audiovisual.